

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

5ª CARRERA SOLIDARIA ¡MUÉVETE, SOMOS IMPARABLES!

1. DENOMINACIÓN

ZARDOYA OTIS, S.A. (en adelante Zardoya OTIS o entidad organizadora) organiza la **5ª Carrera Solidaria Imparables OTIS** que tendrá lugar el **domingo 6 de octubre de 2019** en el Parque Tecnológico de Leganés a las 10:00 horas a favor de la Fundación Bobath, cuya recaudación irá íntegramente destinada a financiar proyectos solidarios de la Fundación Bobath a favor de la parálisis cerebral.

Se disfruta de un ambiente deportivo y familiar.

2. PRECIO INSCRIPCIONES

El precio de inscripción para poder participar en la Carrera Solidaria, por persona será el siguiente:

- **Carrera de 10 km y 5 km:** 10,00 €
- **Carrera infantil:** 5,00 €

Por otra parte, también se ofrece la posibilidad de colaborar con esta iniciativa, mediante la opción del "Dorsal Solidario" o "Aportación Solidaria" que consisten en:

- **Dorsal Solidario (con camiseta):** aportación mínima de 10€ por cada inscripción. La persona que se inscribe en esta modalidad recibirá una camiseta de la carrera.
- **Aportación Solidaria (sin camiseta):** la persona que se inscribe puede hacer una aportación económica sin límite. En este caso no recibirá camiseta de la carrera.

Como aportación adicional, existirá la posibilidad de colaborar con la Fundación Bobath mediante la adquisición de una pulsera por 1€, pudiendo adquirir cuantas se deseen.

Ambos importes, por la participación y por la adquisición de pulseras, será íntegramente donado a la Fundación Bobath .

Después de haber completado el proceso de registro, recibiréis confirmación por correo electrónico de estar debidamente inscrito como participante.

3. CAMBIOS, CANCELACIONES Y REEMBOLSOS DE REGISTRO

Una vez confirmado el registro, la Organización no admitirá cambios, cancelaciones, ni efectuará reembolsos.

4. DISTANCIA, RECORRIDO Y CRONOMETRAJE

4.1. CARRERA ADULTOS

El lugar de salida y meta de la carrera estará ubicado en la calle Benjamín Outram, número 1 de Leganés, en la Fábrica de OTIS, situada en el Parque Tecnológico.

Existirán dos posibles distancias a cubrir por los atletas (5 km y 10 km).

El tiempo límite para completar el recorrido del circuito será de 2 horas para la prueba de 10 km.

El recorrido estará debidamente señalizado por la Organización. Existirá un puesto de avituallamiento líquido al paso por la primera vuelta, aproximadamente en el kilómetro 5, y el avituallamiento final en meta.

La carrera estará cronometrada por un sistema de cronometraje por chip incluido en el dorsal. Los dorsales y el chip son personales e intransferibles y no será responsabilidad de la Organización cualquier fallo de cronometraje por un cambio de dorsal, siendo esto motivo de descalificación.

Los tiempos individuales serán cronometrados exclusivamente utilizando el chip que llevaréis colocado en el dorsal. Poco después de la finalización de las carreras, dispondréis de la información referente a los resultados.

Existen controles de tiempo a lo largo del recorrido. Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización **y registren su paso por todos los controles establecidos.**

La clasificación general oficial se publicará a partir del día siguiente en la web oficial del evento.

4.2. CARRERA INFANTIL

El lugar de salida y meta de la carrera estará ubicado en la calle Benjamín Outram, número 1 de Leganés, en la Fábrica de OTIS, situada en el Parque Tecnológico.

Existirán dos posibles distancias a cubrir **para menores de 14 años**: 500 m y 800 m. En función de la edad y el número de inscripciones, se organizarán dos carreras infantiles según rango de edad, que se definirán el día de la carrera.

Todos los participantes infantiles obtendrán una medalla como trofeo por haber participado.

5. ASISTENCIA MÉDICA

Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta, así como en el km.5, coincidiendo con el puesto de avituallamiento. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la Organización y estarán debidamente señalizados.

6. CATEGORÍAS

Las categorías de competición para adultos que se establecen son:

- Para la prueba de 5 km:
 - Absoluta (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta)
 - Empleados/as Otis (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta de entre los empleados de Otis)

- Para la prueba de 10 km:
 - Absoluta (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta)
 - Empleados/as (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta de entre los empleados de Otis)

La obtención de cualquiera de los trofeos identificados para la categoría absoluta, impedirá la obtención del mismo premio, en caso de que el participante ganador también tenga la condición de empleado de Otis.

En ese caso, el premio del trofeo para el empleado de Otis corresponderá al siguiente participante en su género que llegue a meta que cumpla dicho requisito.

7. CONDICIÓN DE PARTICIPANTE E INSCRIPCIONES

Podrán participar en la Carrera Solidaria, todas las personas físicas mayores de catorce años, independientemente de nacionalidad y domicilio, siendo el único requisito cumplir los formalismos que establece la organización.

También podrán participar en la Carrera Solidaria todas las personas físicas menores de catorce años, independientemente de nacionalidad y domicilio, que además del requisito cumplir los formalismos que establece la organización aporten la autorización del titular de su patria potestad o tutela, que deberá portar consigo el día de la Carrera.

Se establece un número máximo de participantes por categoría en los siguientes términos:

- El máximo permitido de inscripciones en la modalidad de corredores son 1.000 participantes.
- En las modalidades de Dorsal Solidario y Aportación Solidaria las inscripciones pueden ser ilimitadas.

Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de Internet en la web del evento: <http://www.carrerasolidariaimparables.com/>, desde el día 27 de junio de 2019 hasta el día 5 de octubre de 2019 (ambos días incluidos en plazo), o hasta agotar inscripciones. Discrecionalmente por parte de la entidad organizadora, y según disponibilidad de plazas, se podrán admitir inscripciones el mismo día de la carrera, en el punto habilitado para la gestión de la prueba.

Para la inscripción adecuada en la Carrera solidaría será imprescindible que el participante mayor de catorce años o el titular de la patria potestad o tutela del menor de catorce años cumplimente del formulario habilitado específicamente al efecto en el sitio web <http://www.carrerasolidariaimparables.com/>.

Para considerar que el formulario está correctamente cumplimentado, deberán haberse rellenado TODOS los campos que se incluyan en el mismo. La entidad organizadora se reserva el derecho de poder confirmar la exactitud y veracidad de los datos introducidos antes y durante todo el evento, a efectos organizativos y de control del cumplimiento de las presentes normas.

Finalizado el proceso, el sistema pondrá a disposición del participante el resguardo de inscripción, que deberá portar consigo el día de la carrera solidaria.

Los participantes al realizar su inscripción, declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.

Los participantes en la prueba, certifican que están en buen estado físico, y eximen a la Organización, la empresa promotora, a la Fundación Bobath y a los patrocinadores de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar.

8. SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por la empresa promotora del evento. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Toda persona que pretenda participar en el evento sin formalizar previamente su inscripción, lo hará bajo su responsabilidad como persona física, pudiendo ser expulsada del recorrido por la Organización, y no optará a clasificación alguna.

Durante la prueba todos los atletas deberán portar el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de este artículo podrá ser causa de descalificación.

9. ENTREGA Y RECOGIDA DE CAMISETA/DORSALES Y CHIPS

A cada participante debidamente inscrito en la Carrera solidaria se le entregará una camiseta técnica conmemorativa, bolsa del corredor y dorsal con chip.

Aquellos participantes que tramiten la inscripción antes del día 27 de septiembre de 2019 (incluido) podrán recoger la camiseta, dorsal y el chip de cronometraje, los días 3 y 4 de octubre de 2019 en los centros de trabajo situados en Calle Golfo de Salónica, 73 (PDC), y en la calle Benjamin Outram, 1 (Fábrica Leganés), en horario de 11:00 a 13:00.

Para aquellos participantes cuya inscripción haya sido materializada entre los días 28 de septiembre de 2019 y 5 de octubre de 2019, o el mismo día de la carrera, deberán de recoger la camiseta, dorsal y el chip de cronometraje el mismo día de la prueba en el lugar habilitado para gestión de la misma.

Para recoger los materiales **será necesario el resguardo de inscripción**, y podrá requerirse a los participantes la presentación del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte.

No sé podrán efectuar cambios de tallas una vez confirmada la inscripción.

10. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a:

- Cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
- Cualquier participante que no realice el recorrido completo en el plazo establecido para cada modalidad por parte de la entidad organizadora.
- Cualquier participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.

Con la aceptación del presente reglamento, acepto y declaro mi conformidad a portar la camiseta solidaria OTIS durante el transcurso de la carrera, quedando supeditada el incumplimiento de la misma, a la descalificación y expulsión de la prueba por parte de los organizadores de la misma.

11. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en la Carrera solidaria, aceptan el presente Reglamento en su integridad. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de Competición de la FAM, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que se faciliten serán objeto de tratamiento por parte de Zardoya Otis, y serán incorporados a un fichero del que es responsable Zardoya Otis, con la finalidad principal de llevar a cabo el evento y gestiones derivadas del mismo, así como para la difusión en los medios de comunicación que Zardoya Otis considere oportunos. La participación en el evento requiere el consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de los datos y la comunicación de los mismos a Zardoya Otis para las finalidades antes mencionadas, consentimiento que se otorgará con la propia inscripción y asistencia al Evento. La negativa al previo consentimiento del tratamiento y cesión de datos, así como a su publicación en medios de comunicación, imposibilitan la participación en el Evento. En el caso de que se aporten datos de terceros el participante asume las obligaciones de informar a los interesados del contenido de este documento y obtener el consentimiento para el tratamiento, cesión y publicación de los datos. Finalizada la organización del Evento, los datos de los participantes se seguirán tratando para poder dar la mayor difusión al Evento por los canales que Zardoya Otis tiene a su disposición.

Puede ejercer los derechos en la materia mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a privacidad@otis.com

Todos los participantes serán informados mediante la cláusula establecida específicamente en el formulario habilitado al efecto para ser participante en el Evento. En todo caso, para más información, puede consultar nuestra Política de Privacidad en nuestra página web [www.otis.com /es/es](http://www.otis.com/es/es)

13. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El participante declara que al participar en el presente Evento y aceptar sus reglas, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, autoriza de forma expresa y gratuita, a Zardoya Otis a la grabación de su propia imagen y voz por parte de Zardoya Otis, en el Evento, y cede en exclusiva a Zardoya Otis, con facultad de cesión a terceros y en exclusiva, y sin limitación temporal ni territorial, el contenido patrimonial de su propio derecho de imagen en relación con el registro realizado.

El registro de la imagen y voz del participante se podrá realizar por cualquier medio y soporte (vídeo, fotografía, etc.) durante el desarrollo del referido Evento (en adelante, "MATERIAL AUDIOVISUAL"), en los cuales podrán aparecer con carácter accidental y/o en primeros planos, o incluso, si así surgiera la ocasión, con entrevistas o declaraciones testimoniales.

Zardoya Otis podrá, con dicho MATERIAL AUDIOVISUAL, producir material periodístico, conmemorativo, decorativo y publicitario del concurso en cualquier soporte que considere adecuado (audiovisual o físico en papel, plástico o cualquier otro material), pudiendo utilizar, retransmitir, publicar, transformar, comunicar públicamente y/o reproducir, de forma íntegra o fragmentada, el MATERIAL AUDIOVISUAL en cualquier medio de difusión interno dentro de la organización de Zardoya Otis como de difusión pública, medios entre los que se consideran incluidos expresamente la Intranet de Zardoya Otis, preparación de presentaciones, material didáctico, y/o medios de comunicación telemático a través de enlaces y/o cualquier otra herramienta análoga soportada en una plataforma de Internet, en la página web de Zardoya Otis, en los microsites, así como en sus propios blogs y redes sociales oficiales. De la misma forma, el firmante conoce y acepta que el uso fragmentado del MATERIAL AUDIOVISUAL en que haya quedado incorporados su propia imagen y voz podrán ser incorporados a otros materiales audiovisuales de Zardoya Otis en que aparezcan diversas imágenes, vídeos y/o fonogramas. Así mismo, el participante conoce y acepta que estos derechos se conceden para su explotación a nivel mundial, sin limitaciones de ningún tipo y sin necesidad de obtener ninguna autorización ulterior. El participante renuncia expresamente a solicitar cualquier derecho de revisión del material audiovisual

editado por Zardoya Otis, así como a cualquier acción dirigida a modificar o impedir las finalidades por las que ha autorizado la presente cesión de derechos de imagen. La cesión de derechos contemplada en esta autorización no implica obligación alguna por parte de Zardoya Otis de hacer uso del MATERIAL AUDIOVISUAL. En caso de estar acompañado por otras personas en los eventos relacionados con el concurso de las que Vd. ha tramitado su asistencia, el participante se compromete a obtener la autorización necesaria para la cesión de sus correspondientes derechos de imagen en las mismas condiciones que los suyos propios. A dichos efectos, será indiferente que dichos acompañantes sean adultos o menores de edad. El participante exime a Zardoya Otis de cuantas responsabilidades pudieran derivarse del ejercicio de los derechos aquí concedidos.

14. DISPOSICION FINAL – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo.

15. INFORMACION Y ATENCION AL CORREDOR

experiencia.empleado@otis.com